



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, ROPA DE TRABAJO Y COMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL, INICIATIVAS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN Y ALMACÉN DE ACOPIOS.**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente contrato es el suministro de vestuario y complementos destinados al personal municipal de los servicios de consumo, acción social, participación ciudadana, educación y almacén de acopios durante los años 2017 y 2018.

Las cantidades a adquirir para cada lote así como el precio establecido se especifican en los anexos 1,2 y 3.

Los modelos de los escudos y texto que deberán serigrafarse o bordarse contarán con el escudo de Valladolid y el texto : "Ayuntamiento de Valladolid".

**2.- ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO**

2.1 El número de prendas a adquirir, tiene carácter indicativo sin que suponga un compromiso por parte del Ayuntamiento el adquirir todas las prendas indicadas en el anexo. El suministro efectivo de prendas se realizará para cada año de acuerdo con las necesidades que surjan. El plazo máximo de entrega será de 45 días naturales desde la fecha de notificación de los pedidos.

2.2 Se han establecido seis lotes, en los cuales se encuentran recogidas las necesidades de vestuario y complementos del personal municipal de los Servicios de Consumo, Intervención Social, Iniciativas Sociales, Participación Ciudadana, Educación, Almacén de Acopios.

**3.- MUESTRAS.**

3.1 De cada una de las prendas ofertadas se adjuntarán dos muestras, que se entregarán en la sección de compras en el momento de la presentación de la oferta y siempre dentro del plazo de presentación de éstas. La no presentación de las muestras será motivo de no admisión. Se entregará también una muestra- modelo de los escudos y texto que deberán serigrafarse o bordarse en las prendas que contarán con el escudo de Valladolid y el texto : "Ayuntamiento de Valladolid".

3.2 Las muestras irán etiquetadas individualmente indicando el nombre de la empresa licitadora y título de la prenda que deberá ser coincidente con el expresado en los sucesivos apartados de este Pliego, y talla a la que corresponde.



Cada muestra presentada a la licitación deberá llevar cumplimentado el siguiente cuadro:

<b>DENOMINACIÓN PRENDA:</b>	
	<b>CARACTERÍSTICAS PRENDA/ZAPATO</b>
*Confección y acabado de la prenda/zapato-bota	
*Composición: textil de la prenda/zapato-bota	
*Comodidad	
*Ergonomía	
*Transpirabilidad/ impermeabilidad	
*Tipo de lavado/secado y cuidados	
*Tipo de grabado y serigrafiado.	

3.3 Las tallas de las muestras serán:

Para todas las prendas : TALLA 44 (caballero ) TALLA 42 ( señora).

3.4 Las muestras quedarán a disposición de las empresas licitantes una vez adjudicado el concurso y transcurridos los plazos que correspondan, a excepción de las correspondientes a la empresa adjudicataria, en cuyo caso quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Valladolid.

3.5 Las empresas que no retiren este material en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la posibilidad de retirarlos perderán el derecho a recuperarlo.

3.6 Las prendas de muestra presentadas por la empresa adjudicataria deberán cumplir todas las características especificadas en el punto 4 de este pliego y servirán como referencia para la definición de características de tejidos, de forma, de color, de confección, y de tallaje.

3.7 El vestuario deberá cumplir lo dispuesto en todas las normativas que le sean de aplicación.

3.8 La empresa adjudicataria garantizará que las prendas especificadas en el apartado 4 de este pliego estarán disponibles en toda la gama de tallas existentes en el mercado. Por la empresa adjudicataria se realizarán los ajustes de ropa precisos para adaptar la prenda a las características físicas del trabajador ( bajos, cintura...).



3.9 La empresa adjuntará como máximo en 2 folios a 1 cara, una breve explicación del siguiente punto:

Planificación de los suministros y entregas, plazos, servicio postventa y servicio de atención al cliente.

#### **4.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PRENDAS.**

4.1 Especificación del contenido de los lotes:

##### **LOTE 1.**

###### **A) TRAJE SEÑORA/ CABALLERO.**

- Tono azul marino, igual color para el traje se caballero y señora.
- Modelo de 2 botones.
- Confección compuesta de americana y pantalón o falda con bolsillos.
- El modelo de pantalón en caballero deberá tener dos bolsillos sesgados con pinzas , tendrá un bolsillo trasero con tapeta y botón y relojera en la parte delantera de la cintura.
- El modelo de señora tendrá que estar disponible en pantalón o falda. El modelo de pantalón deberá tener dos bolsillos sesgados sin pinzas . La pernera del pantalón recta . El modelo de falda de corte recto deberá tener dos bolsillos y una abertura detrás para facilitar el movimiento.

###### **B) PANTALÓN AZUL MARINO INVIERNO CABALLERO.-**

- El modelo deberá tener dos bolsillos sesgados con pinzas , tendrá un bolsillo trasero con tapeta y botón y relojera en la parte delantera de la cintura.
- Composición del tejido apropiado para el tiempo frío

###### **C) PANTALÓN AZUL MARINO O FALDA INVIERNO SEÑORA.-**

- El modelo deberá tener dos bolsillos sesgados sin pinzas . La pernera del pantalón recta.
- El modelo de falda de corte recto deberá tener dos bolsillos y una abertura detrás para facilitar el movimiento.
- Composición del tejido apropiado para el tiempo frío

###### **D) PANTALÓN AZUL MARINO VERANO CABALLERO.-**

- El modelo deberá tener dos bolsillos sesgados con pinzas, tendrá un bolsillo trasero con tapeta y botón y relojera en la parte delantera de la cintura.
- Composición del tejido apropiado para el tiempo cálido.

###### **E) PANTALÓN AZUL MARINO O FALDA VERANO SEÑORA.-**

- El modelo deberá tener dos bolsillos sesgados sin pinzas. La pernera del pantalón recta.
- El modelo de falda de corte recto deberá tener dos bolsillos y una abertura detrás para facilitar el movimiento.
- Composición del tejido apropiado para el tiempo cálido



## **LOTE 2.**

### **A) BLUSA MANGA LARGA SEÑORA.**

- Color azul grisáceo con un bolsillo tipo plastón en el lado izquierdo.
- Anagrama serigrafiado en el bolsillo.

### **B) BLUSA MANGA CORTA SEÑORA.**

- Color azul grisáceo con un bolsillo tipo plastón en el lado izquierdo.
- Anagrama serigrafiado en el bolsillo.
- Tejido fresco de verano y transpirable.

### **C) CAMISA MANGA LARGA CABALLERO.**

- Color azul grisáceo con un bolsillo tipo plastón en el lado izquierdo.
- Canesú doble en la espalda y pliegue
- Cuello vestir
- Anagrama serigrafiado en el bolsillo .

### **D) CAMISA MANGA CORTA CABALLERO.**

- Color azul grisáceo con un bolsillo tipo plastón en el lado izquierdo.
- Canesú doble en la espalda y pliegue.
- Cuello vestir.
- Anagrama serigrafiado en el bolsillo.
- Tejido fresco de verano y transpirable.

### **E) JERSEY CABALLERO.**

- Color azul marino.
- Cuello caja o pico.
- Bolsillo para bolígrafos en el lado izquierdo
- Punto fino ligero.
- Mangas y bajos con puño.
- Anagrama bordado en el bolsillo

### **F) JERSEY SEÑORA.**

- Color azul marino.
- Cuello caja o pico.
- Bolsillo para bolígrafos en el lado izquierdo
- Punto fino ligero.
- Mangas y bajos con puño.
- Anagrama bordado en el bolsillo
- Mismo color que el jersey de caballero.

### **G) CHAQUETA PUNTO BOLSOS SEÑORA.**

- Color azul marino.
- Diseño similar a la americana del traje para poder sustituir a éste. Tendrá 2 bolsillos inferiores útiles y botones delanteros. Las mangas serán sin puños.
- Anagrama corporativo bordado en el lado izquierdo.



**H) CHAQUETA PUNTO BOLSOS CABALLERO.**

- Color azul marino.
- Diseño similar a la americana del traje para poder sustituir a éste. Tendrá 2 bolsillos inferiores útiles y botones delanteros. Las mangas serán sin puños.
- Anagrama corporativo bordado en el lado izquierdo.
- Mismo color que el de la chaqueta de señora.

**I) CORBATA CABALLERO.**

- Corbata de diseño atractivo que combine con el color azul marino del vestuario.

**J) PAÑUELO SEÑORA**

- Pieza de tela cuadrada con un diseño atractivo de medidas aproximadas de 85X85cm y que combine con el color azul marino del vestuario y mismos tonos que la corbata.

**LOTE 3.**

**A) BOTA**

- De color negro o azul marino.
- Lisos y flexibles de horma ancha.
- Con suela antideslizante y aislante de la electricidad.
- Elaborada en piel-flor

**B) ZAPATO.**

- De color negro o azul marino.
- Lisos y flexibles de horma ancha.
- Con suela antideslizante y aislante de la electricidad.
- Elaborada en piel-flor

**LOTE 4**

**Bota de Trabajo.-**

- Fabricada en piel box-calf flor hidrofugada, fabricación montado o inyectado, forro membrana tex termosellada, cierre de fuelle con ganchos y ojeter acolchada en tobilleras, piso de caucho o poliuretano antideslizante. (color negro ).

**LOTE 5**

- **Calcetín** invierno. 100% lana
- **Calcetín** invierno. 100% algodón (hilo de Escocia)
- **Panty señora.** 100% acrílico.
- **Guante cuero fino.** Todo piel flor vacuno, color negro, forrados de franela.



## **LOTE 6**

### **A) Prenda abrigo-parka.**

- Color azul. Confeccionada con bolsillos exteriores con cremallera o botón, costuras exteriores deberán ser termoselladas. Interior desmontable o acolchado, ajustará interiormente, mediante cremalleras y cordón a la zona del cuello, con la cazadora. En tejido 100% poliéster, térmico y transpirable.

### **B) Parka.**

- Prenda de abrigo amplia y de uso contra el frío, lluvia y viento por lo que todas sus costuras exteriores deberán ser termoselladas. Compuesto por material aislante, impermeable y transpirable. Color azul. Confeccionada con bolsillos exteriores e interior con cremallera o botón.
- Interior desmontable o acolchado, ajustará interiormente, mediante cremalleras y cordón a la zona del cuello, con la cazadora. En tejido 100% poliéster, térmico y transpirable

**4.2** En las características de las prendas se valorará que los tejidos de las prendas, en los tres primeros lotes, sean de fibra natural, debiendo etiquetarse debidamente cada una de las prendas, indicando su composición y porcentaje de la misma, primando aquellas cuya calidad sea superior.

**4.3** Se valorará el cuidado y conservación de las prendas y material. En el etiquetado se especificarán los requisitos de lavado y planchado de la prenda y todas deberán poderse lavar a máquina como mínimo a 40º , excepto el traje señora/ caballero, y plancharse.

**4.4** La composición del tejido garantizará la resistencia de los colores al lavado en máquina y a la luz. Los colores y tonalidades del vestuario masculino y femenino deberán ser idénticos.

**4.5** El nº de prendas tanto de caballero como de señora especificadas en el anexo pueden variar en función de las necesidades del servicio, de forma que se pueda elegir entre ellas.

## **5.- CERTIFICACIONES.**

A las muestras se adjuntarán los certificados del cumplimiento de las distintas normativas.

**Valladolid, a 29 de Agosto de 2016.- Firmado electrónicamente por el Director del Servicio de Salud y Consumo, la Subdirectora del Servicio de Intervención Social, la Subdirectora del Servicio de Iniciativas Sociales, el Técnico del Servicio de Participación Ciudadana y Juventud, la responsable del Centro de Programas Educativos, y la Directora del Departamento de Gestión Presupuestaria y Financiera.**



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

## Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:4- PLIEGO TECNICO CONTRATACIÓN DE VESTUARIO  
EXPEDIENTE 14-2016